

RIO GALLEGOS, 17 de mayo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 75.545/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 240/20 ratificada por el Acuerdo N° 156/20, se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código de PI 29/A454-1 denominado "Las Representaciones Sociales del abordaje integral de la persona Adulto Mayor, desde la visión de los docentes de la Escuela de Enfermería, Trabajo Social y Psicopedagogía de la UNPA-UARG" dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH y codirigido por la Lic. Sara Haydee Ojeda, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Valeria del Carmen OYARZO, Miguel Ángel GALARZA, Stella Maris BUERA, Alejandro Daniel ROMERO, Loreli STETTLER, Pablo Cesar CROTTI y Edurne ZUBIMENDI, el alumno becario Ricardo Adrián TROCHE;

QUE la Directora del Proyecto de referencia, Mg. María Laura IVANISSEVICH solicita la baja en carácter de Docente Investigador UNPA al Med. Pablo César CROTTI, a partir del 01 de Mayo de 2021 con una carga horaria semanal de TRES (3) horas.

QUE mediante Nota N° 184/21 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 63/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código de PI 29/A454-1 denominado "Las Representaciones Sociales del abordaje integral de la persona Adulto Mayor, desde la visión de los docentes de la Escuela de Enfermería, Trabajo Social y Psicopedagogía de la UNPA-UARG", al Med. Pablo César CROTTI (DNI N° 24.547.367), en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 01 de Mayo de 2021 con una carga horaria semanal de TRES (3) horas.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Tec. Amelía Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

113/21